REBELION!

AÑO I — MONTEVIDEO, MAYO DE 1933 — NÚM. 3

I.I.S.G. COLLECTIE UGO FEDELI

La Constitución "cocktail"

Ya se ha hablado desde las columnas de esta prensa, forzosamente clandestina, de las bases de reforma constitucional que han aceptado todos los autores del golpe de Estado. Pero debe insistirse para acarar conceptos y dejar inequívocamente demostrada, la gran traición del herrerismo y la monstruosa falsedad de sus propagandas.

——— o ———

1.o Esa constitución será el fruto como la otra tan execrada — pero por supuesto con diferencias sustanciales — de un pacto político. Los constituyentes irán embozalados a la asamblea. Ante los respecticos comités partidarios habrán suscripto un compromiso. De ese compromiso, ya aceptado por la Junta de Gobierno en pleno, vale decir con el concurso de Aniceto y Berro, vamos ahacer un nuevo análisis.

2.o El ejecutivo se confiará a un Presidente "que actuará con un Consejo de Ministros". Este resolverá por mayoría simple de votos y en caso de empate, decidirá el Presidente de la República.

Se vuelve, pues, al presidencialismo en toda la acepción del término. Dentro de un régimen parlamentario, ese que riveristas y herreristas decían preconizar, el presidente o el rey, no tienen voz ni voto, en los Consejos de Ministros. Quienes gobiernan son estos y aquellos no hacen más que representar al Estado. Así el presidente de Francia o el Rey de Inglaterra son personajes políticamente nulos; en el esperpento constitucional "terri-herreri-riverista", el presidente volverá a ser lo que era antes en la Constitución del 17 entre nosotros: UN VERDADERO ZAR CON TODOS LOS PODERES Y TODOS LOS DERECHOS.

3.o Una de las ventajas del régimen parlamentario es su flexibilidad para permitir combinaciones políticas. No las admite el esperpento: Sobre siete ministros cinco serán siempre del partido de la mayoría y dos del partido de la minoría. Se mantiene, pues así, la colaboración como régimen permanente de gobierno, esa colaboración que el herrerismo después de haberlo aprovechado señalaba como el gran crimen del Consejo Nacional. ¡Abajo los alambrados de púa!

Pero noten ésto: antes en el Consejo, la minoría tenía 3, en 9 y podía llegar a tener 4. Ahora tendrá invariablemente 2, en 7.

4.o El esperpento se complica estableciendo que en caso de que el Parlamento le dé un voto de ceosura el ministro o los ministros caen.

Dentro de u nrégimen parlamentario, ese que el gran traidor decía defender, caído un ministerio integrado por radicales, por ejemplo, no se llama a gobernar de nuevo a los radicales, sino al partido que los derribó. ..La explicación es fácil: los radicales tendrán que haber caído porque una de sus ideas o proyectos no contó con la mayoría. Si el mismo partido fuera llevado al poder, insistirría como es lógico y moral, en el mismo proyecto, aunque los hombres que gobernaran fueran distintos.

Supóngase que Herriot en Francia, cae porque quiere aumentar el impuesto al rendimiento. A nadie se le va a ocurrir llamar de nuevo a hombres de su partido para formar ministerio. Si se llamara a Daladier, por ejemplo, insistiría en el mismo proyecto de Herriot y volvería a caer. Sería cosa de nunca acabar.

Lo mismo ocurrirá aquí. Imagínese un ministerio dirigido por Pancho Ghigliani que proyectara la venta a los yanquis de la Usina Eléctrica. Si se le diera un voto de censura y cayera, habrá que llamar al poder a Aquiles Espalter, por ejemplo.

Y Aquiles, claro, insistirá en la venta.

¿Va a seguir dando votos de censura el Parlamento si sabe que puede cambiar los hombres, pero no la política que éstos sigan?

Es evidente que no. Lo que [illegible] que esos votos no se producirán, que si se producen no tendrán [illegible] que lo de régimen parlamentario es un cuento. Se trata de vo[illegible]s, pura y simplemente, al régimen presidencial de antes, para gloria y provecho — provecho sobre todo— del coloradismo terrista.

5.o Sabido es que el herrerismo preparó el pacto, lo auspició, lo reclamó insistentemente y hasta llegó a votar en la Convención, entre gallos y media noche, aquella ridícula moción, que exhortaba a los consejeros nacionales a no votar directores de entes autónomos hasta tanto no se respetara en las designaciones de empleados al caudal electoral de los partidos.

Pero después, cuando vió que no podía sacar tajada del pacto, se volvió contro él, como se volvió contra el Consejo Nacional, después de haberlo ensalsado cuando García Morales le ganó a Berro.

Estos dos hechos bastan para probar la calidad moral del jefe del herrerismo y sus secuaces.

Ahora el herrerismo, no obstante, quedará lavado de sus infamantes contradicciones.

Evidentemente, es un partido de principios..

Combatió al trabajo con divisa, la designación de los directores por el Consejo y lo reclamó para la Asamblea y la proporcionalidad de acuerdo con las fuerzas electorales; pero antes había defendido eso mismo y ahora abjura de sus amores últimos y vuelve a sus viejos amores.

Así es, en efecto.

Dicen las bases:

"El Poder Ejecutivo — no ya la asamblea como lo pretendía el herrerismo embarcado en las aguas de Bernardo Rospide — hará las designaciones (de directores y con venia del Parlamento, ADJUDICANDOSE 2|3 DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS AL PARTIDO DE LA MAYORIA Y 1|3 AL DE LA MINORIA.

¿Se quiere algo más claro, más principista y más demostrativo de la consecuencia de las ideas?

El herrerismo defendió el pacto cuando creyó aprovecharlo; lo combatió cuando se vió defraudado; lo hace ahora, porque no duda que sacará tajada.

6.o Los partidos además se comprometen:

a) a legalizar todo lo actuado.

b) a mantener a Gabriel como presidente hasta el 1.o de Marzo de 1935 y a la "denigrante" con carácter legalista hasta el 15 de Febrero del mismo año.

c) Si lo matan a Terra, designar sucesor, a Demichelli, si lo matan a éste a designar a Manini y si éste también se va a entregar la presidencia al Presidente de la Corte de Justicia señor Aladio. Nada se establece para el caso de que Aladio también falte.

d) a asegurar la reelección de Gabriel para el período 35 - 39, punto que según se nos informa, Herrera ya planteó en su directorio.

e) a no votar en la Constituyente "ninguna cuestión extraña al convenio", lo que acaba de confirmar el embozalamiento.

f) queda a señalar, por último, que no habrá Senado y que si lo hay es seguro que ni el herrerismo, ni el nacionalismo tendrán en él mayoría.

——— o ———

En resumen:

Se vuelve al régimen presidencial que todos los del golpe de Estado, inclusive los riveristas, decían condenar;

Se hace un nuevo pacto constitucional con cláusulas tan denigrantes como la asamblea.

Se asegura una nueva presidencia a Gabriel.

Se asegura el predominio del coloradismo terrista;

Se mantiene, con carácter permanente, la colaboración gubernamental entre herreristas y terristas, esa que era condenable entre nacionalistas y batllistas.

Se hace un nuevo pacto para los entes autónomos igual o peor al que con tan encendidas frases fué condenado, etc., etc.

——— o ———

¿Habrá gente honrada dentro del herrerismo después de ésto que no vea todavía, que han sido llevados a cometer una monstruosa y estúpida traición?

De JUAN MONTALVO

"La bajeza es la que, por de contado, produce la tiranía, y prolonga la bajeza".

Este modo de decir de Chateaubriand sale horriblemente verdadero en la práctica: no hay tiranuelo que no los sea, gracias a los viles que lo impulsan, ni viles que no vean fomentada su vileza con el premio que por ella le dan los tiranuelos.

Juan MON TALVO.

Los Consejeros Nacionalistas a la Convención del Partido

Desde Buenos Aires, donde se encuentran exilados, los consejeros nacionalistas han dirigido el siguiente mensaje a la Convención Nacionalista:

"Buenos Aires, Mayo 11 de 1933. —Señor Presidente de la Convención del Partido Nacional.

Señor Presidente:

En la imposibilidad de concurrir a las sesiones de esa Convención, hacemos llegar hasta ella nuestra palabra de solidaridad en horas tan angustiosas y sombrías para la democracia uruguaya. Desposeídos violentamente del ejercicio del cargo representativo que desempeñábamos en el Consejo Nacional de Administración y violentamente alejados del país, nuestra respuesta a la dictadura está contenida en el documento aquí publicado que remitimos a la Convención, ratificándonos en todos sus conceptos y plenamente convencidos de haber actuado con honradez y patriotismo, respondiendo a la confianza depositada en nosotros por los hombres dignos y conscientes que con su actitud han salvado el decoro y el prestigio del Partido Nacional.

Como convencionales, expresamos nuestra opinión de franco y decidido repudio para el gobierno dictatorial y para sus planes arbitrarios de reforma constitucional, considerando que sería un delito de lesa patria, participar directamente en tales propósitos liberticidas.

La más grave de las subversiones se realiza al prescindir de las garantías establecidas en la Constitución para su reforma y el más inícuo de los atentados se ha cometido al suplantar Parlamento y Gobiernos democráticos por la voluntad de un hombre sin honor que violando solemnes juramentos ha empleado la fuerza que se le confió para custodiar la Constitución y la ley como instrumento de opresión y de atentado contra el gobierno representativo libremente constituído.

En nuestro concepto, con el ex-Presidente Terra no puede existir ni la sombra de un acuerdo de voluntades para crear una nueva situación política y cualquier debilidad en ese sentido—aunque patrióticamente inspirada—sería fatal para la causa del bien público. Cuando todo se ha subvertido, cuando nada queda en pie del baluarte democrático construído para orgullo de América en muchos años de lucha, no es posible edificar con escombros y hay que recimentar la obra si se aspira a consolidar un nuevo templo de la libertad y el derecho.

Acudir a las urnas en la actualidad, violando la Constitución, sin ley de elecciones, sin Corte Electoral—también despojada de su mandato y reemplazada por falsos jueces que a nadie representan como no sea a la dictadura a la que se entregan pretendiendo decorarla—, y lo que es peor, hacerlo bajo un régimen de fuerza que arrasó con Parlamento, Consejo, Municipios, Entes Autónomos, que atentó contra la libertad de prensa y la seguridad personal, llegando hasta invadir con sus secuaces el sagrado asilo del domicilio, a intervenir comunicaciones, violar correspondencia y crear espionajes, sería sencillamente contribuír a una infamia política que concluirá para siempre con la altivez del pueblo uruguayo.

En tales circunstancias — y aunque hubiera ofrecimientos de garantías que no tendrían valor porque no serían cumplidos — resulta claro y único el camino de la abstención, pero el de la abtención activa y resuelta, marcando a fuego a quienes ultrajaron la dignidad cívica del país en la artera y cobarde conjuración de un gobernante sin escrúpulos y de un traidor a la causa del pueblo y a los ideales nacionalistas, que así como acordaron en la sombra la iniquidad del motín realizado, acordarán igualmente, á espaldas del pueblo,—para que lo rubriquen sus asalariados—un nuevo código político á su exclusivo gusto, sin otra aspiración que la de servir sus menguados intereses. . . . . . .

Nula, completamente nula, será la elección que se realice, así como la Constituyente que se elija sin una sola disposición legal ó constitucional que lo autorice y ante esa realidad, el deber inmediato consiste en desvincularse en absoluto de esa parodia electoral indigna de hombres libres. Frente al atentado, ofrezcamos al pueblo la más abnegada y viril defensa de sus aspiraciones para que en el solar de Artigas no sea arriada para siempre la bandera de la libertad y de la justicia que sostenida con honda convicción y con brazo firme ha de tremolar algún día vencedora para que el Uruguay pueda continuar libremente su interrumpida evolución de pueblo civilizado.

Expresada nuestra opinión sobre la actualidad política, saludamos al señor Presidente y demás miembros de esa Convención con las más fervientes expresiones de solidaridad patriótica. — ISMAEL CORTINAS. —A. GARCIA MORALES. — GUSTAVO GALLINAL".

Una carta de García Morales

El Dr. Alfredo García Morales ha dirigido a un amigo de esta ciudad, una carta que consideramos oportuno reproducir porque viene a desvirtuar una información falsa propalada por los escribas de la dictadura. Dice así:

"Buenos Aires, Mayo 11 de 1933.—Amigo X. X.

Se me informa que en una reunión de colorados adictos a la dictadura, Ghigliani expresó lo siguiente:

"No hay políticos encarcelados ni desterrados. Indirectamente, se preguntó a Terra, en nombre de García Morales, si éste podría volver al país, y Terra contestó que las puertas del país estaban abiertas para todo el mundo."

Como después la censura eliminara el párrafo transcripto de la crónica de la reunión, juzgo que ahí está la prueba de que se trata de uno de los acostumbrados atrevimientos de aquel sujeto.

Se me informa que sería imposible cualquier desmentido ahí, en las hojas de publicidad intervenidos.

Por eso le pido que sea en EL COMBATE, sea en cualquiera de los periódicos que se editan secretamente, haga decir en mi nombre, que la versión referida ES ABSOLUTAMENTE FALSA, Y QUE NI DIRECTENSIBLE NI SUBREPTICIAMEN-TE, HE HECHO LLEGAR AL GOBIERNO DE FACTO, NI A NINGU-NO DE SUS INTEGRANTES, PREGUNTA ALGUNA SOBRE MI PO-SIBLE REGRESO A LA PATRIA.

Sólo he hecho, en unión de los demás consejeros nacionalistas, la consulta al Directorio del Partido, que este ha contestado en términos que obtuvieron nuestra total conformidad.

Salúdalo afectuosamente

Alfredo GARCIA MORALES.

Aniceto, el taita

El día que Aniceto Patrón, electo senador, visitó por primera vez el despacho del Presidente del Senado, se manifestó sorprendido é indignado, porque en el despacho no estaba el retrato de Aparicio Saravia. (El hecho es absolutamente cierto).

No hemos podido visitar ni el salón de sesiones de la Junta de Gobierno, donde Aniceto colabora con Galarza, ni el escritorio del Ministerio de Obras Públicas, donde Aniceto, para ponerse a tono con su flamante cargo de ministro, debe estar haciendo planes y planas de ceros y palotes; pero estamos seguros que en uno y otro recinto, Aniceto que ahora manda, ya habrá hecho colgar el retrato de Aparicio.

Este Aniceto es así: analfabeto, si se quiere; pero principista como no hay dos.

Refugado nato

Bernardo Rospide, eminencia gris de la tribu herrerista, el caso más clavado de imbecilidad, pavorrealismo y embriaguez consuetudinaria que anda por las calles de Montevideo.

A su conocida voz aguardentosa de repulsivo registro; a su estolidez y manfutismo unió siempre una enciclopédica ignorancia y una perfecta incivilidad. ,

Es, en resumen, el último patán con cuello de plancha y tintura capilar que nos queda. Por esas inevitables regresiones propias de toda democracia aún no totalmente orgánica, fué electo diputado en 1931. Desde luego (y habíamos olvidado expresarlo), Bernardo Rospide, es amigo íntimo del loco traidor y uno de sus portasalivaderas de confianza. Con el mandato aún en el bolsillo, antes de ingresar al Parlamento, se fué Bernardo a lo de Tammaro y mandó confeccionar una chapita con los colores de la bandera nacional y las iniciales R. N. en buen esmalte inglés. La tal chapita, para uso exclusivo de diputados y senadores simboliza en cierto modo el carácter del mandato que los ex-diputados poseían; representantes nacionales.

Pues bien, Bernardo, después de atornillarla al lugar más visible del radiador de un auto adquirido en lance, comenzó a exhibirla satisfecho, feliz é inflado por su investidura.

Ahora, derrocado el Parlamento y sustituído por una asamblea bien llamada denigrante, lacayo a dedo de Terra y Galarza, sigue ostentando la chapita. Pero esta ahora señala su degradación y su inconsciencia puesto que traducida, expresa: refugado nato.

Más economías

El joven Totó Cardozo Saavedra estaba empleado en el Banco de Seguros con un sueldito de cien pesos. Era poco, como se ve. De ahí, que con el plausible propósito de hacer economías y premiar los méritos del joven Totó, éste acaba de ser nombrado inspector de Pensiones a la vejez, con un sueldo de 250 pesos.

¿Y cómo no iba a ser así? Totó es novio de la última hija casadera que tiene Gabriel.

¡Igual que en la época de Santos!

¿De donde sale la plata?

Después del golpe de Estado, Gabriel Terra ha pagado, con el consiguiente alborozo de sus acreedores que las creían perdidas, las siguientes cuentas:

8.000 pesos en la Tienda Inglesa.

5.000 en una peletería de la calle Juan Carlos Gómez.

11 meses de alquiler a razón de 400 pesos por mes.

Convención del Partido Nacional

RESOLUCION

CONSIDERANDO:

Que, estando el país en plena paz, orden y libertad, el Presidente de la República, Gabriel Terra, en compañía de sus Ministros, y con el concurso de fuerzas policiales y militares, ha cerrado las Cámaras elegidas por la Soberanía Popular, pretendiendo suplantarlas por una reunión de personas designadas por él para usurpar las funciones leguislativas; que ha disuelto el Consejo Nacional de Administración decretando la prisión o la deportación de sus miembros, y usurpando, , para sí, las funciones que a dicho órgano del Poder Ejecutivo atribuye la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

Que ha suprimido la autonomía local, disolviendo las autoridades constitucionales ,elegidas por el PUEBLO, y poniendo a los departamentos bajo el régimen centralista de la Ley de intendencia de 1909;

Que ha violentado y desconocido el ejercicio de las autonomías administrativas, deponiendo a los Directorios legítimos de los Entes Autónomos, y cohartando su acción propia, establecida por norma constitucional;

Que ha disuelto la Corte Electoral, eligida por la Asamblea General Legislativa, sustituyéndola por un grupo de personas, que usurpa las funciones del Poder Legislativo;

Que ha quebrantado las libertades individuales primarias, decretando la prisión y la deportación de los ciudadanos, sin formación de causa; amordazando a la prensa con la más rígida censura previa; interviniendo los telégrafos, las radios, el Correo, y los locales de imprenta; disolviendo por la violenta, las reuniones de ciudadanos libres que pretendieron expresar públicamente su opinión, y encarcelando, apaleando, o hiriendo a estos ciudadanos;

CONSIDERANDO:

Que estos actos configuran el más grave atentado contra la DEMOCRACIA, infieren un profundo agravio a la Libertad y el Derecho, constituyen una reiterada y delictuosa violación de las disposiciones de la Constitución de la República y establecen el país un régimen de dictadura:

CONSIDERANDO:

Que el PARTIDO NACIONAL, por su noble tradición de libertad, por su fe invariable en la Democracia, y por su firme propósito de cumplir y hacer cumplir las normas fundamentales de la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y los principios de legalidad en que debe asentarse todo Estado de Derecho, no puede ADMITIR, ACATAR, NI RECONOCER, EN FORMA ALGUNA, LA VALIDEZ D LAS RESOLUCIONES ENMANADAS del régimen de fuerza que detenta el Gobierno del País; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a elecciones para una llamada Convención Constituyente, no establecida en la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, cuyas funciones han sido fijadas por un cuerpo que usurpa el Poder Legislativo y cuya elección será reglamentada, fiscalizada y dirigida por la dictadura es un acto radicalmente nulo, sin valor jurídico, democrático o moral alguno; . . . .

LA CONVENCION DEL PARTIDO NACIONAL RATIFICA SU CONFORMIDAD CON las medidas adoptadas por el Directorio del Partido de que dió cuenta en su Memoria y

DECLARA:

1.o Que son nulos de pleno derecho y carecen de todo valor jurídico los actos de la dictadura que detenta el Gobierno del País, y, en consecuencia, no serán acatados, ni validados cuando se restablezca la Constitución y reasuma sus funciones el Gobierno Constitucional, debiendo en ese momento los Representantes del Partido atacar la validez de todas las resoluciones y compromisos del Gobierno de Fuerza, tales como los que pretenden derogar leyes, otorgar concesiones, contratar empréstitos en el Interior y el Exterior realizar nombramientos o destituciones de funcionarios, etc.

2.o Que no concurrirá a la inscripción ni a elecciones convocadas por la dictadura;

3.o Que son traidores a la nacionalidad y al Partido y quedan expulsados de éste, todos aquellos que presten apoyo moral o material al Gobierno de Fuerza, y, en consecuencia, negará en el futuro todo concurso que directa o indirectamente tienda a asegurarle a los dirigentes del herrerismo posiciones electivas que hasta ayer fueron logradas y mantenidas bajo el lema común. . . . . .

. . Finalmente la Convención exhorta a los miembros de la colectividad a combatir la dictadura en todos los terrenos hasta que la Constitución de la República vuelva a regir los destinos del Pueblo Uruguayo.

* * *

La denigrante

Cuanto se diga de ella es poco y en realidad, uno no sabe bien que merecen más sus integrantes: si la censura o el asco.

No hay caso igual de una asamblea designada a dedo por una dictadura y a quen la dictadura hace tratar lo que quiere y votar, con mas razón, cuanto quiere.

Pero para que se vea y se difunda en todo el país, cómo entre los propios compinches del atraco, se tratan, merecen ser reproducidas las despreciativas opiniones que en el seno d la Asamblea Deliberante, y en su diario "El Pueblo', una y otra vez expuso, ese magnífico cínico que es Francisco Ghigliani, y que gacha la cerviz, uncido al yugo vejatorio escucharon en silencio, los "principistas" del herrerismo:

"Por otra parte, no debe olvidarse, que la Asamblea Constituyente puede tomar POR SI MISMA lo que la actual asamblea deliberante y de facto le quiere negar.

Supongamos que instalada la asamblea, surgida de la voluntad popular, se declarase soberana por entender que nadie está por encima de ella que es la última expresión del pensamiento popular.

Que fuerza democrática y moral la puede contrarrestar?

No es lógico suponer que la fuerza armada tanto como la fuerza popular acatarán esa soberanía?

ENTRE LOS ELEGIDOS POR EL PUEBLO, EN COMICIOS LIBRES Y PUROS, Y LOS DESIGNADOS, A DEDO, POR UN GOBIERNO DE FUERZA QUE PUEDE SER TODO LO BUENO QUE SE QUIERA, PERO QUE NO DEJA DE SER GOBIERNO ANORMAL Y DE HECHO, ¿POR QUIENES OPTARA EL CONJUNTO DE FUERZAS CIVICAS MORALES Y MATERIALES QUE DAN ESTABILIDAD TRANQUILA A UN GOBIERNO?

Nosotros creemos que ese conjunto de fuerzas se pondrá al servicio de los representantes del pueblo.

Todo quedaría, así, liquidado democráticamente y definitivamente.

Quienes tuviesen la mayoría del pueblo ejercerían la soberanía popular.

Si esa mayoría, — como no lo dudamos — pertenece a los que sustentamos la situación actual, ésta quedaría saneada para siempre.

Y si no tenemos esa mayoría, paguemos la culpa de habernos equivocado, que, en tal caso, el error padecido nos habría hecho cometer un crimen de lesa patria, en lugar de haber alcanzado la excelsitud democrática a que creímos elevarnos.

La libertad personal los bienes materiales y hasta la vida, tendriamos que entregar si la mayoría del pueblo nos desautorizara condenándonos y exigiendo esa entrega.

COMPARESE ESA DIGNISIMAACTITUD PRINCIPISTA CON LA QUE APARENTA SER (EN EL FONDO QUIZAS NO LO SEA), LA ASUMIDA POR L AASAMBLEA DELIBERANTE QUE, — SI NO SE RECTIFICA, — APARECERA EN LA HISTORIA COMO AFERRADA A CONSERVAR UNA DICTADURA, Y NEGANDO, A LOS VERDADEROS REPRESENTANTES DEL PUEBLO, LOS DERECHOS SOBERANOS CON LOS QUE DECORO LA PROPAGANDA POLITICA Y PERIODISTICA EN LOS PROLEGOMANOS DEL MOVIMIENTO."

Nosotros decimos, a guisa de simple comentario, que aunque se rectifique, no variará la opinión de la historia: si se acuerda de los "denigrandes" será para despreciarlos y nadie dudará, como nadie que tenga sentido común duda ya, que la dictadura los nombró para darles un subsidio.

Son los únicos desocupados que cobran seguro.

El lema de José Ladislao...

"El Combate", transcribió en uno de sus últimos números, unos versos de "El Negro Timoteo", ridiculizando los robos de José Ladislao Terra, padre de nuestro Gabriel.

¿Qué de extraño tienen esos versos?

¿Saben Uds. cuál era la máxma favorita de don José Ladislao?

A murmuracion passa e o proveito fica en casa.

Las cosas de Dagnino

Uds. saben que Dagnino no es hombre que se deje bolear así, porque sí. Veamos una muestra.

En los primeros días del desenfreno del gobierno provisional, a pesar de que existía una disposición de la Junta de Gobierno prohibiendo llenar las vacantes de la administración, Dagnino siguió metiendo a sus amigos en el Municipio hasta llegar a sobrepasar la cifra de los 100. Vino entonces una nueva disposición estableciendo que quedaran sin efecto los nombramientos efectuados con posterioridad al decreto prohibitivo.

Imaginarán el probiema terribie que se le planteó a Dagnino. Pero éste, zorro viejo, lo solucionó muy fácilmente: cambió la fecha de los nombramientos y los hizo aparecer como anteriores a la prohibición.

Quedaba así resuelto el problema. Pero Dagnino no es hombre que se resigne a no acomodar gente y pronto encontró la fórmula salvadora.

Se prohibe llenar las vacantes de la administración, pero no se dice una palabra respecto a los obreros.

Pues bien, dijo Dagnino: no podemos nombrar más empleados. Nombraremos obreros. Y así tenemos a todos sus amigos — que son cientos —figurando como esforzados trabajadores, cuando en realidad, su único **trabajo consiste en ir todos los meses a cobrar su sueldo.**

EL MASCARON DE PROA

Hay muchos mistificadores en este país; pero este señor José Irureta Goyena, con aspecto de prócer y cara de león de llamador, sabe ser, uno de los más completos.

Ha posado el austero, el recto, el hombre de estudio, el ciudadano sin tacha ,dedicado a las altas disciplinas del espíritu.

Todo es mentira. Ha sido y es, simplemente, un mercachifle.

De su cátedra, ha hecho pedestal para sus negocios. Creó la Federación Rural, para atraerse la clientela de los latifundistas que dan jugosas sucesiones. Ha dirigido el Banco Comercial, ciudadela y reducto del conservadorismo de la peor especie, de ese que engorda, en negocios tan turbios y repugnantes, como el de enviar cupones de la deuda para su cobro al extranjero.

Se ha puesto al servicio de las empresas extranjeras más explotadoras, ha sido su abogado y su menager. Así de la I. T. T., la famosa compañía yanqui de teléfonos que actualmente explota los servicios. Para obtener que esta triunfara en la licitación de los teléfonos automáticos usó todos los medios: desde el soborno y la coima, hasta las risitas humilde, el gesto y persuasiva la palabra, a todos los diputados que intervinieron en el asunto. Perdió no obstante la licitación y eso lo puso furioso, porque eso era la demostración de que su influencia estaba quebrada y le acarreaba una disminución de honorarios. ¡Contra el colegiado!, pues.

Y contra el colegiado, marchó también, dió dinero para el golpe de Estado y con palabra sibilina cargada de su espúpida vanidad, alentó la subversión, porque fué echado del puesto de asesor del Banco de Seguros, a donde con 700 pesos mensuales, lo había llevado su compinche, J. J. de Amézaga y porque además, el municipio no votaba la ordenanza de pasteurización de la leche que hubiera permitido a la Kasdorf, de la cual él, es el más fuerte capitalista ejercer el monopolio de la plaza.

¡Contra el colegiado!, pues. Y cuando Terra rodeado por el bandidaje batllista-herrerista, pisoteó la constitución, violó la ley, desconoció el pronunciamiento libérrimo de las urnas, echó abajo las instituciones, encarceló, deportó, renegó de su palabra y su juramento, él, José Irureta Goyena, jurista pomposo y pedante, discurseador a base de citas latinas del diccionario Larousse, ex decano de la Facultad de Derecho, ciudadano, que ha hecho de la libertad un culto y del respecto a la ley, que intrepreta y aplica, su divisa, se puso al servicio de don Gabriel Terra.

Ya Gabriel, le ha dado los treinta dineros.

Lo repuso, en su cargo de abogado del Banco de Seguros.

Hizo aplicar la ordenanza de pasteurización de la leche.

Y ahora, en las sombras, trabaja para devolverle a la I. T. T. el perdido monopolio de los teléfonos.

Tal José Irureta Goyena. No hay mal que por bien no venga. La dictadura servirá para poner al desnudo muchas almas nacidas para el servilismo, corroídas por el más bajo interés, dispuestas a todo con tal de sacar provecho.

José Irureta Goyena, ya está al desnudo. No le queda más que el mascarón, su cabeza que pretende ser leonina y no es más que de león de llamador. Sin la toga de ciudadano eminente con la que cubría sus andanzas de traficante, ha venido a parar a lo que ha sido siempre: eso: un traficante.

Siguen las economías

Se habrá visto por los diarios que el profesor Lubín ha sido contratado nuevamente para estudia rel "aprovechamiento" hidroeléctrico del Río Negro.

Pero lo que no se sabe son las condiciones en que ese contrato ha sido hecho.

El profesor Lubín, deberá tomar dos ingenieros nacionales como ayudantes, los que ya han sido designados, y recibirá por los estudios completos la bonita suma de 160.000 pesos.

* * *

Gabriel que cada vez se siente más atacado de la manía de las persecusiones, ha vuelto a mudar de casa. De la Plaza Zabala, fué a la quinta de Ilárraz, de aquí al Cuartel de Bomberos, volvió a la quinta, y ahora — la historia se repite — ha terminado por instalarse en la vieja casa de siniestra memoria que ocupó Santos. Para poner a esta casa en condiciones de habitabilidad se han gastado muchos pesos en reparaciones y para amueblarla se acaba de hacer una primera compra por 15.000 pesos en la casa Maple.

Un consejo: decore bien su panteón ,Gabriel, ó mande alhajar las celdas de la penitenciaría. En uno u otro lado entrará pronto. Y de allí— como es sabido—no saldrá más.

Tocar de oído

Carlos de Castro, tiene una vieja amistad con Gabriel Terra. Los padres de ambos, robaron a cual más y mejor bajo Santos de quien fueron ministros.

¿No se ha dicho que el signo de las grandes vidas, es realizar en la madurez lo que se soñó en la juventud?

Lo que Carlos y Gabriel vieron y ambicionaron cuando jóvenes, lo están realizando ahora.

Han cumplido su misión.

Pero no vale la pena divagar. Carlos y Gabriel, pues, son amigos desde la infancia.

Cuando aquel fué designado para ocupar un puesto en el Banco de la República, valido de su vieja amistad, se apersonó al segundo para asesorarse.

"Gabriel—le dijo—vos sos un entendido en estas cuestiones de bancos. ¿No podrías indicarme algún libro sencillito, de lectura fácil, para aprender lo más elemental?"

Gabriel que sabía los puntos que calzaba su interlocutor, sonrió con malicia: "Mirá Carlos, vos hasta ahora has tocado de oído ¿no? Pues bien, seguí tocando de oído".

Y es a Carlos de Castro, "tocador de oído", a quien Gabriel designó: interventor del Banco de la República, presidente de la Ancap, además de miembro del Directorio del Frigorífico Nacional.

Aquiles Espalter

En los primeros tiempos de la existencia de la Corte Electoral, este sujeto fué empleado de su secretaría. Inepto, abúlico, incapaz de desempeñar medianamente el más elemental trabajo de auxiliar, fué soportado algún tiempo por las influencias que lo sostenían. Luego fué trasladado a la Oficina Nacional Electoral. En esta última pasó por casi todas las secciones. Ningún jefe lo quería en la suya por resultar imposible obtener de su nulidad ni siquiera aquellos trabajos puramente mecánicos al alcance de un niño o de un idiota. Al final fué enviado a la Sección Expediciones.

Ocupado en preparar los paquetes de material a distribuir, aguantó algunos meses. Luego allí tampoco lo quisieron y debió ser destituído. Esto no es un relato envenenado ni siquiera exagerado. Al contrario, se suprimen detalles interesantes. A este sujeto que después de salir tan brillantemente de aquellas oficinas, se dedicó a quinielero y a los pocos meses de actuar como secretario de la Jefatura de Montevideo tuvo que ser destituído por el propio Terra (como sería la cosa), a este sujeto lo acaba de elegir la "denigran.. miembro de la Corte Electoral.

Suponemos que el pintoresco Director de la Oficina Nacional (al servicio de la dictadura) habrá escamoteado el expediente que como empleado dejó este flamante miembro de la Corte. Sobre todo porque en él existe más de una nota del propio Becerro, pintando con los más negros colores la capacidad funcional de Espalter.

Artículo 166 de la Constitución

Es ENTERAMENTE libre la comunicación de los pensamientos por palabras ,escritos privados o publicados por la prensa en toda materia, SIN NECESIDAD DE PREVIA CENSURA.

José Pedro Massera y la Dictadura

Designado por la Asamblea "Denigrante" para el cargo de suplente de la no menos denigrante Corte Electoral, el señor José Pedro Massera se ha negado a aceptar la designación, contestando con la valiente carta que reproducimos.

"Montevideo, Mayo 12 de 1933.

—Señor Presidente de la Asamblea Deliberante, Dn. José G. Antuña.

Señor Presdiente:

Ha llegado a mi conocimiento por la prensa, que la Asamblea Deliberante que Vd. preside, me ha elegido suplente neutral de la Corte Electoral.

No puedo reconocer facultades legítimas en el Poder Ejecutivo para reorganizar la Corte Electoral como lo ha hecho, ni en esa Asamblea para designar a sus miembros.

Por otra parte no podría inclinarme a aceptar el cargo el deseo de contribuir lealmente, ante los hechos consumados, a la reorganización de los poderes públicos y a la pacificación de los espírtius. Y es que tengo la convicción de que la nueva constitución de la Corte Electoral, la demora en levantar las medidas extraordinarias, el escaso tiempo que falta para la elección del 25 de Junio, y las restricciones que ya se anuncian de la libertad de prensa,—derecho primordial del ciudadano que juzgó el Dr. José Ellauri en el informe del proyecto de Constitución de 1830 diciendo "que mientras un pueblo conserve intacta la libertad de la prensa, no es posible reducirlo a la esclavitud",—constituyen actos que inducirán naturalmente a los partidos desalojados del poder a proclamar la abstención en los próximos comicios y a mantener la intranquilidad de los ánimos.

En tales condiciones, aceptar el cargo de la referencia sería un sacrificio inútil desde que abrigo el firme convencimiento de que tales actos son precisamente lo contrario de lo que hubiera sido necesario hacer para dar paz y tranquilidad a nuestro país después de la honda conmoción que ha producido la violencia del golpe de Estado.

En consecuencia, vengo a manifestar al señor Presidente que no acepto el cargo de la referencia.

Saluda a Vd. atentamente. —

(Firmado). — JOSE PEDRO MASSERA."